



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Organismo:	Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Departamento:	Rectoría
Sección:	
Oficio Núm.:	CMAEM/058/2015
Expediente:	

Cuernavaca, Morelos., 16 de Febrero de 2015.

Salvador Sandoval Palazuelos

Director Gral. De la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)

Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y así mismo por este medio, le solicito de la manera más atenta la Dictaminación por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) a su digno cargo, del nuevo Catálogo de Cuotas y Tarifas del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMAEM), en síntesis de dos páginas y a detalle de cuarenta y cuatro páginas (anexo copia), ya que hemos realizado modificaciones al catálogo vigente, que fue dictaminado, el 12 de marzo de 2014 por el Mtro. Eduardo Breton Ochoa, Director Operativo de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, con la finalidad de sustituir oficialmente el catalogo vigente en comento, para posteriormente solicitar a la H. Junta de Gobierno del CMAEM su autorización para su respectiva publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y otros medios de difusión.

Sin más por el momento, le agradezco su atención.



ATENTAMENTE

Luis Lavat Guinea

Mtro. Luis Lavat Guinea
Rector del CMAEM

C.c.p. **C.P. Atala Hernández Reyes**.- Secretaria Administrativa.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. CentroCuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13



<http://tramites.morelos.gob.mx>

www.cmamorelos.edu.mx

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

9855Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos; 32 y 33 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se emite el presente **Manifiesto de Impacto Regulatorio** a la actualización del Catálogo de Cuotas y Tarifas del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (en adelante CMAEM).

I.- JUSTIFICACIÓN.

El derecho a la información, es un derecho de todos los ciudadanos y le corresponde al Estado brindarla en cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. La actualización al Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM, da continuidad a la necesidad de hacer de este Organismo descentralizado, una Institución Artística y Cultural eficiente, innovadora y accesible al público en general; asimismo se realiza conforme a lo dispuesto al artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, que en lo conducente a la letra dice:

*"... **Artículo 65.-** Los órganos de Gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:*

...III.- Proponer los precios y tarifas de bienes, trámites y servicios que produzca o preste el organismo auxiliar¹, excepto los de aquellos que sean determinados por acuerdo del Gobernador del Estado;..."

Asimismo, la obligatoriedad de mantener actualizado el Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM, se encuentra sustentado por el Estatuto Orgánico del CMAEM, específicamente en su artículo 14, que en la parte que nos interesa dispone lo siguiente:

*"...**Artículo 14.-** La Junta de Gobierno, además de las atribuciones que le confiere el artículo 9 de la Ley, tendrá las siguientes:*

I. Aprobar las cuotas que deben cobrarse por los servicios educativos que se presten²;..."

En la misma tesitura y conforme a lo que establece el artículo referido, se informa que la versión anterior del Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM, fue aprobada en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno, mediante acuerdo número CMAEM/A-5/SO22A/19-12-12, así también en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, mediante

¹ El énfasis es añadido

² Ídem.

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
DEL ESTADO DE MORELOS**

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

acuerdo número CMAEM/A-4/SO27A/21-08-13, se autorizó su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

La presente actualización, permite que el público en general se mantenga bien informado, con el objetivo de contribuir y dar certeza a los usuarios de los servicios artísticos, culturales y educativos que se ofrecen y prestan en el Estado de Morelos, a través de las actividades del Organismo de manera transparente.

Además, debe existir y ser actualizado para, evitar confusiones, devoluciones, visitas innecesarias a las instalaciones, toda vez que se podrá consultar por internet en la página web oficial del organismo (www.cmamorelo.edu.mx) y a través del portal de Transparencia Morelos del IMIPE) ya que actualmente existe una gran demanda de personas interesadas para el estudio de las artes que radican en otras ciudades y Estados del país; en tal virtud al expedirse dicho catálogo, el usuario evitará gastos de viáticos extraordinarios y de tiempo.

Así también las Cuotas, Tarifas y Servicios, son las que regulan la existencia del CMAEM, toda vez que los ingresos que se recaudan, contribuyen al pago de honorarios del personal docente contratado y cubrir gastos de operación, que como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio³, tiene por objeto:

"...ARTÍCULO 2. *El Centro tendrá por objeto:*

- I. Transmitir y desarrollar conocimientos en el ámbito de la educación artística;*
- II. Formar graduados y profesionales de excelencia, creativos, críticos y sensibles a los problemas del arte, mediante el empleo de programas estructurados en forma innovadora, actualizados y con metodologías de enseñanza aprendizaje de última generación, y*
- III. **Difundir el arte hacia la comunidad**, para enriquecer la visión de los habitantes de la región sobre los desafíos de la cultura contemporánea y de las soluciones que el conocimiento del área les brinda, para construir un mundo más solidario y una vida personal más plena....*

....ARTÍCULO 3. *Para el cumplimiento de su objeto, El Centro tendrá las atribuciones siguientes:*

I. Impartir educación en diversas disciplinas artísticas en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado, así como cursos de actualización, diplomados y talleres libres, para preparar profesionales con una sólida formación profesional y de valores humanísticos;

³ Artículo 1 de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.



MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
DEL ESTADO DE MORELOS**

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

II. Impartir programas de educación continua en todas las disciplinas artísticas;

III. Fomentar el desarrollo de la investigación en las diversas disciplinas del arte;

IV....

V. Establecer y operar centros de información y documentación en las diversas disciplinas artísticas;

VI. Reglamentar la selección, ingreso, estancia, egreso y cuotas de los estudiantes;

VII. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo;

VIII. ...

IX. ...

X. ...

XI. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;

XII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;

XIII. ...

XIV. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias del Centro y el marco normativo del Estado es la forma adecuada de funcionamiento del Centro...".

II.-RIESGOS DE NO EMITIR LA REGULACIÓN Y NO ACTUALIZARLA

No contar o actualizar el Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM en los casos que sea necesario, expone al CMAEM a los siguientes riesgos:

- Falta de información para el público en general de lo que oferta el CMAEM.
- Falta de credibilidad.
- Difusión de Trámites y Servicios obsoletos.
- Incumpliendo con la normatividad vigente y aplicable.
- Baja en la población de estudiantes que pretendan ingresar por falta de información veraz, crean desconfianza.
- Riesgos por menor recaudación de ingresos propios.
- Aspirantes insatisfechos con el servicio.
- Falta de un fundamento que regule las cuotas y tarifas de los servicios ofertados.
- Conglomeración de usuarios en el área de informes



MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

III.- FUNDAMENTO LEGAL

A continuación se presenta el marco jurídico, Federal y Estatal, que sustenta lo establecido en el Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

LEYES FEDERALES:

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LEYES ESTATALES:

- Ley que Crea al Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

REGLAMENTO ESTATAL:

- Reglamento de Selección, Ingreso, Permanencia, Egreso, Tarifas y Cuotas de los Alumnos del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.
- Reglamento de la Junta de Gobierno del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.
- Reglamento de Becas del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.



MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

- Reglamento de titulación del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.
- Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

ESTATUTOS:

- Estatuto Orgánico del Centro Morelense de las Artes.

LINEAMIENTOS:

- Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

PLANES Y PROGRAMAS:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

DECRETOS:

- DECRETO NÚMERO DOS MIL CINCUENTA Y TRES.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2015

IV.- IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS POSIBLES PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN.

Que el público en general, deberá asistir a las instalaciones del CMAEM, con la finalidad de conocer las cuotas, tarifas y servicios que se ofrecen, sin embargo, se reduciría significativamente la demanda de estudiantes, toda vez que la información no estaría al alcance de todos.

No se tendrían las especificaciones reguladas de requisitos, cuotas, tarifas y formas de pago, entre otros que están en el catálogo pretendido.



MORELOS
PODER EJECUTIVO

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
DEL ESTADO DE MORELOS**

CATÁLOGO DE CUOTAS Y TARIFAS CMAEM

Otra alternativa es la aplicación del Reglamento de Selección, Ingreso, Permanencia, Egreso, Tarifas y Cuotas de los Alumnos del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, sin embargo este reglamento, únicamente refiere los trámites, servicios, pago de cuotas y tarifas de forma muy general.

En síntesis, de lo anterior la normatividad que rige al CMAEM, enuncian de manera general las funciones que se realizan, misma que se cumplirían integralmente con el Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM oficial y vigente.

V. EVALUACIÓN DEL IMPACTO COSTO/BENEFICIO PARA LOS PARTICULARES.

Debido a que el Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM, es de orden público e interés social, es indispensable emitirlo y mantenerlo actualizado, toda vez que las cuotas, tarifas y servicios que se ofrecen en el CMAEM, son la base fundamental que regular de manera práctica nuestra actividad operativa, favoreciendo la corresponsabilidad de los beneficios del derecho de acceso a la información pública.

La publicación del Catálogo de Cuotas y Tarifas del CMAEM, se puede considerar también, publicidad general, sin tener que pagarla, ya que los servicios ofertados y sus cuotas, son la mejor carta de presentación.

No se omite comentar que en el Estado de Morelos, el CMAEM, es una de las pocas instituciones artísticas y culturales que cuentan con diferentes niveles académicos, desde: Cursos, Talleres, Diplomados, programas de: Iniciación, Formación, Propedéuticos y Especialidades, hasta Licenciaturas y Maestrías, en las áreas de Música, Teatro, Danza y Artes Visuales.

Asimismo cabe mencionar que cada uno de los trámites y servicios que otorga el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos fue revisado y analizado por lo que respecta a su fundamento jurídico, de esa manera la actividad se ve regulada para beneficiar al público en general.

Derivado de la Dictaminación a la actualización del Catálogo de Cuotas y Tarifas solicitada, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y la aprobación de la H. Junta de Gobierno del CMAEM, la Administración del CMAEM, realizará las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para su correcta publicación y oficialización.

Página 6 de 6

Centro Morelense de las Artes

Av. José María Morelos No. 263 Col. Centro Histórico
Cuernavaca Morelos, CP 62000, Tel. 01(777) 3128513 y 3128510
<http://tramites.morelos.gob.mx>